



### 1.- Responsables:

Hernán Restrepo Cuervo
Erika Johana Román Botero

### 2.- Título del proyecto

## PROYECTO DE DEMOCRACIA

### 3.- Descripción

En armonía con la constitución política de Colombia en sus postulados de participación ciudadana ( Artículos 2°, 40° y 41° ), asociación ( Artículo 38°), derechos de los niños y los jóvenes (Artículos 44° y 45° ) y desde la promulgación de la ley 115 de 1994, ley general de educación, entre otros, se estableció que en todos los establecimientos educativos y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento para que actué como personero y promotor de sus derechos y deberes. (Artículo 94, ley 115/94, reglamentado por el Artículo 28° del decreto 1860/94), igualmente en concordancia con el acuerdo municipal 41 de 2010, por el cual se crea la contraloría escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Medellín, el cual en su Artículo 10° plantea frente a la elección y su tiempo de actuación que el contralor escolar será elegido por un periodo fijo de un año, el mismo día de las elecciones para personero estudiantil.

El propósito de la participación democrática es convertir a los estudiantes en miembros activos de las decisiones que tiene que ver con la institución; decisiones que en la mayoría de los casos afectan significativamente su vida cotidiana.



Por ello es importante reconocer los mecanismos de participación contemplados en la Constitución, en las leyes de Educación y en el manual de convivencia. Sin embargo no basta con conocerlos, es importante además hacer su valoración crítica con el fin de que su cumplimiento no sea un acto mecánico, precisamente su aplicabilidad depende de los niveles de interiorización que logremos construir, pues solo practicamos con autonomía lo que nos convence.

Con este proyecto trataremos algunos de los procesos de participación a partir de algunos conceptos de educación ciudadana y los principios fundamentales de Democracia.

Este proyecto pretende rescatar, fomentar y promover la formación ciudadana en un trabajo de equipo que debe ser delegado, no sólo a la Institución Educativa, sino también a la familia y a la sociedad.

#### 4.- Propósito

- Asumir la defensa y garantía de los derechos y deberes de la comunidad educativa.
- Generar en los estudiantes un espíritu de participación, compromiso y responsabilidad dentro del Gobierno Escolar.
- Concientizar, motivar y capacitar a los estudiantes sobre la importancia de la participación dentro del Gobierno Escolar.
- Construir una cultura escolar democrática e incluyente fundamentada en los valores y principios ciudadanos.

#### 5.- Recursos a utilizar

##### RECURSOS HUMANOS

Toda la comunidad educativa: padres de familia, estudiantes, docentes y directivos.

##### RECURSOS FÍSICOS

I.E Fe y Alegría San José - Sala de computadores.



**RECURSOS MATERIALES**

Equipos audiovisuales, computadores, fotocopias, papel kraft, silueta y globo, cintas adhesivas, vinilos, pinceles, bombas de diferentes tamaños, marcador y lapiceros.

**RECURSOS FINANCIEROS**

Recursos para fotocopias y decoración para los eventos del Debate, propaganda política de los candidatos a Personería y Contraloría estudiantil

Rubro para la asistencia a las diferentes capacitaciones a las que deban asistir el Personero y el Contralor.

**6.- Unidad a tratar**

NO APLICA

**7.- Contenidos a tratar**

Concepto de Democracia

Tipos de Democracia

Origen y desarrollo de la democracia

La Democracia en Colombia

Democracia y Participación

Gobierno Escolar.

Perfil del Representante de grupo, Personero y Contralor Escolar.

Competencias personales

Liderazgo

Toma de decisiones

Manejo de conflictos

Trabajo en equipo

Resolución de problemas



## 8. Actividades

1. Elección de representante de padres de familia al Consejo de Padres, por grupo.
2. Elección de representante de grupo.
3. Conformación del Consejo de Estudiantes.
4. Elección de Representante de grupo al Consejo de Estudiantes.
5. Conformación del Consejo de Padres
6. Presentación de propuestas y campañas de candidatura de los candidatos a personero y contralor
7. Debate público de los candidatos a Personería y Contraloría
8. Elección del personero y contralor escolar.
9. Posesión de los líderes estudiantiles elegidos (Personero- Contralor- Mediador) a nivel institucional y municipal.
10. Charlas con representantes de grupo, líderes estudiantiles elegidos y consejo de padres
11. Asistencia al programa “El líder sos vos”
12. Acompañamiento y asesoría a las actividades planteadas por los líderes estudiantiles
NOTA: El consejo de estudiantes se reunirá una vez al mes para evaluar las actividades realizadas y recoger propuestas y sugerencias para ser llevadas por el representante de los estudiantes al consejo directivo. Otras actividades se programaran de acuerdo a las necesidades surgidas y programadas por la comunidad educativa.

<b>Actividad</b>	<b>Propósito</b>
1. Elección de representante de padres al Consejo de Padres.	Establecer un puente de comunicación entre las directivas y la comunidad educativa para un desarrollo eficaz del Proyecto Educativo Institucional.
2. Elección de representante de grupo.	Tomar conciencia sobre la importancia de elegir responsablemente al representante de grupo.
3. Conformación del Consejo de Estudiantes.	Elegir el líder de cada grupo que velara por el cumplimiento de derechos y deberes dentro del aula de clase.
4. Elección de Representante de grupo al Consejo de Estudiantes.	Ser mediador entre los estudiantes - directivas y docentes con el fin de velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes en cada uno de los grados
5. Conformación del Consejo de Padres.	Elección del representante al Consejo Directivo y resaltar los deberes y derechos de los padres en la Institución.
6. Presentación de propuestas y campañas de los candidatos a personero y contralor.	Conocer los planes y proyectos de los candidatos a Contraloría y Personería estudiantil.
7. Debate Público de los candidatos a Personería y Contraloría.	Reconocer la seguridad y claridad de los candidatos frente a sus propuestas y proyectos.
8. Elección del personero y contralor escolar.	Asumir la defensa y garantía de los derechos y deberes de la comunidad educativa.



## Formato para la presentación de Proyectos Pedagógicos



9. Posesión de los líderes estudiantiles elegidos (Personero- Contralor- Mediator) a nivel institucional y municipal.	Asumir de manera responsable el cargo para el cual fue elegido cada uno de los líderes estudiantiles.
10. Charlas con representantes de grupo y líderes estudiantiles elegidos	Orientar y dar alternativas de solución en situaciones específicas evidenciadas en los diferentes grados.
11. Asistencia al programa “El líder sos vos”	Participar de las actividades propuestas por Secretaría de Educación
12. Acompañamiento y asesoría a las actividades planteadas por los líderes estudiantiles	Asesorar a los líderes estudiantiles en el desarrollo de actividades en pro de la comunidad educativa.

### 9.- Cronograma

N	Actividad	Duración
1	Elección de representante de padres de familia al Consejo de Padres.	2 horas
2	Elección de representante de grupo	2 horas
3	Conformación del Consejo de Estudiantes.	2 horas
4	Elección de Representante de grupo al Consejo de Estudiantes	2 horas
5	Conformación del Consejo de Padres	1 semana
6	Presentación de propuestas y campañas de los candidatos a personero y contralor.	1 mes
7	Debate Público de los candidatos a Personería y Contraloría.	2 horas
8	Elección del personero y contralor escolar.	1 día
9	Posesión de los Líderes estudiantiles a nivel institucional y municipal.	1 día
10	Charlas con representantes de grupo y líderes estudiantiles elegidos	Mensual
11	Asistencia al programa “El líder sos vos”	Todo el año



## Formato para la presentación de Proyectos Pedagógicos



<b>12</b>	Acompañamiento y asesoría a las actividades planteadas por los líderes estudiantiles	Todo el año
-----------	--	-------------

Meses	Ene				Febrero				Marzo				Abril			
Actividades	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4			
Elección de representante de padres de familia al Consejo de Padres.	31															
Elección de representante de grupo			11													
Conformación del Consejo de Estudiantes.					27											
Elección de Representante de grupo al Consejo de Estudiantes							12									
Conformación del Consejo de Padres				20												
Presentación de propuestas y campañas de los candidatos a personero y contralor.			10	17	24	02	09	16	23							
Debate Público de los candidatos a Personería y Contraloría.										25						
Elección del personero y contralor escolar.										31						
Posesión de los Líderes estudiantiles a nivel institucional y municipal.										03						
Asistencia al programa "El líder sos vos"																
Charlas con representantes de grupo y líderes estudiantiles elegidos		05					11					15				

Meses	Mayo				Julio				Agosto			
Actividades	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Charlas con representantes de grupo y líderes estudiantiles elegidos	06					15			05			
Asistencia al programa "El líder sos vos"												
Acompañamiento y asesoría a las actividades planteadas por los líderes estudiantiles	Todo el año											

Meses	Septiembre				Octubre				Noviembre			
Actividades	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Charlas con representantes de grupo y líderes estudiantiles elegidos		09					21		04			
Asistencia al programa "El líder sos vos"												
Acompañamiento y asesoría a las actividades planteadas por los líderes estudiantiles	Todo el año											



## 10.- Destinatarios o beneficiarios

El proyecto está dirigido a toda la comunidad educativa de la I.E. Fe y Alegría San José, pero las actividades se enfocan más a los estudiantes para que tengan la posibilidad de aprender a pensar por sí mismos para que ejerzan la libertad y la cooperación; para que analicen con conciencia crítica los problemas que se viven y busquen alternativas de solución, para participar democráticamente en la toma de decisiones del grupo, de la institución o la comunidad.